

YO, DR. AQUILES DE LEON VALDEZ, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO PARA EL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FE QUE, EN LOS ARCHIVOS A MI CARGO, EN EL VOLUMEN DEL PROTOCOLO DE MIS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), EN LOS FOLIOS DESDE EL NUMERO 09 AL NUMERO 11, EXISTE UN ACTO MARCADO CON EL NÚMERO CUATRO - DOS MIL VEINTIDÓS (04-2022), DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), EL CUAL COPIADO TEXTUALMENTE DICE ASÍ: -----

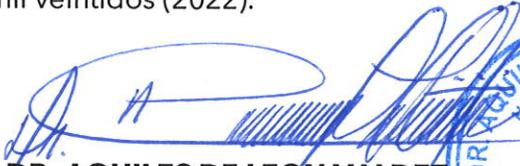
ACTO AUTENTICO DE COMPROBACIÓN DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS (SOBRES A) y OFERTAS ECONÓMICAS (SOBRES B), EN EL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA SEDE CENTRAL Y DE LAS ESTACIONES DEL CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA (CODOPESCA), REFERENCIA PROCESO CODOPESCA-CCC-CP-2022-0001. ACTO NÚMERO: CUATRO - DOS MIL VEINTIDÓS (04-2022), FOLIOS: 09, 10 y 11. En la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022); Yo, **DOCTOR AQUILES DE LEÓN VALDEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0536158-8 (cero cero uno guion cero cinco tres seis uno cinco ocho guion ocho), Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de notario, matrícula número tres ocho cinco tres (3853), con estudio profesional abierto en el número cinco (5) de la calle Doctor Rafael Augusto Sánchez, esquina calle Virgilio Díaz Ordóñez, apartamento número dos B (2-B), Edificio Areitos, Ensanche Evaristo Morales, en esta ciudad; siendo las ocho horas de la mañana (08:00 a.m.) como Notario Público fui requerido por la Dirección Jurídica del **CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA (CODOPESCA)**, institución de derecho público, organizada y existente de conformidad con la Ley, con domicilio en la Autopista Duarte kilómetro seis y medio (6 ½), sector Jardines del Norte (dentro del Ministerio de Agricultura) en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representado en la persona del Director de la Institución **LICENCIADO CARLOS JOSÉ THEN CONTIN**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1680509-4, domiciliado y residente en esta ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; para que levante un acto auténtico de comprobación, para la verificación de la integridad del proceso de la recepción y apertura de las Ofertas Técnicas (Sobres "A") y Ofertas Económicas (Sobres "B"), del proceso de comparación de precios **CODOPESCA-CCC-CP-2022-0001**, para la **"ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA USO DE NUESTRA SEDE CENTRAL Y DE LAS ESTACIONES DE ESTE CONSEJO (CODOPESCA)**, y de esa manera dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley número 340-06, sobre Compra y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de la Administración Pública, modificada por la Ley número 449-06 y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto número 543-12. Para dichos fines, actuando en virtud del requerimiento realizado por la Dirección Jurídica del **CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA (CODOPESCA)** procedí a trasladarme, en la fecha y al lugar supra indicado, y una vez allí me fue entregada una copia del pliego de términos de referencia para contratación de bienes y servicios que regiría dicho proceso, luego de lo cual acudí al salón de Conferencias Otca del Ministerio de Agricultura, ubicado en el primer nivel del edificio que ocupa el Ministerio de Agricultura, el cual se encontraba especialmente habilitado para realizar dicho evento, encontrándose presentes en el referido local los integrantes del Comité de Compras y Contrataciones del **CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA (CODOPESCA)** señores **LICENCIADO FABIO ARZENO NÚÑEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-4822047-4, quien representa al Director de la Institución; **LICENCIADO PEDRO ANTONIO GILBERT NOBOA**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0081339-3, Director del Departamento Administrativo y Financiero; **LICENCIADO JORGE CASADO**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0851284-9, Consultor Jurídico; señor **ELBINS PAULINO**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 224-0056623-2 quien representa a la señora **LICENCIADA LAURA FLORENTINO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 402-



2141480-4, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo (en licencia de maternidad); **LICENCIADA OMAIRA RODRÍGUEZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-1622805-7, Representante de libre Acceso a la Información; **LICENCIADO MIGUEL ESTÉVEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1503679-0, Encargado del Departamento de compras; e, **INGENIERA JUANA SOSA ADAMES**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 049-0041030-1, Analista de Compras; así como, varios invitados miembros del **CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA (CODOPESCA)**, cuyos nombres figuran en la lista de presencia que es anexada al presente acto para que pase a formar parte integral del mismo; por lo que, siendo exactamente las DIEZ (10:00 AM) horas de la mañana, luego de la bienvenida de rigor, procedí a dar inicio a la celebración del procedimiento de referencia, de conformidad con el cronograma de actividades diseñado para el proceso de comparación de precios, para cuya ocasión he procedido a instalar mi estudio Ad-hoc en el Salón de Conferencia Opca del Ministerio de Agricultura; por lo que, una vez instalado formalmente, se libró acta de las ofertas recibidas de acuerdo con el cronograma de actividades establecido en el Pliego de Términos de Referencia para Contratación de Bienes y Servicios elaborado para el proceso de comparación de precios, y en ese sentido se dejó establecido que a las DIEZ (10:00) horas de la mañana de esta misma fecha, hora límite para la recepción de las ofertas, de manera presencial no se presentaron ofertas, y que en el portal transaccional www.comprasdominicana.gov.do, a cargo de la Dirección General de Contrataciones Públicas fueron presentadas dos ofertas, que se encuentra debidamente encriptada. Previo al proceso de apertura del sobre A del presente proceso, el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad, me suministró el cotejo de documentos que debía contener el sobre A (propuesta técnica) y el sobre B (propuesta económica). En ese sentido, y luego de verificar el quórum necesario para efectuar el presente proceso, y verificar que han sido recibidos los sobres contentivos de las propuestas técnicas y económicas (sobres A y B) a más tardar las diez de la mañana (10:00 A.M.) de esta misma fecha, y habiendo llegado la hora programada para la apertura de las propuestas técnicas, siendo las diez y quince minutos de la mañana (10:15 a.m.), después de las palabras de apertura, se le requirió al Notario Público que con la ayuda de la analista de compras se procediera al proceso de descryptación de las ofertas técnicas (SOBRES A) presentadas en formato digital en el portal transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas por las empresas oferentes que resultaron ser: **SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, S.R.L. -SECAN-** inscrita en registro nacional de contribuyente con el número 122-02744-2; y, **SUNIX PETROLEUM, S.R.L.** inscrita en registro nacional de contribuyente con el número 130-19273-1; luego de lo cual, dimos inicio al proceso de apertura de las propuestas técnicas (sobres A) presentadas por las oferentes, apertura que sería realizada en el mismo orden en que figuran en el portal transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, ocasión en la que se procedió a verificar cada uno de los documento contenidos en dicha propuestas y, como era de rigor se reservó al comité de compras y contrataciones y a los peritos que asesoran dicho comité verificar que las propuestas técnicas presentadas por las oferentes contaran con los documentos requeridos en el pliego de términos de referencia para contratación de bienes y servicios elaborado por este proceso; por lo que, siendo las diez horas y veintiocho minutos (10:28 AM) de la mañana se dio por terminado el proceso de apertura y verificación de los documentos contenidos en las propuestas técnicas presentadas por las oferentes. De inmediato se dio inicio al proceso de apertura o descryptación de las propuestas económicas (SOBRES B) depositadas en formato digital, correspondiendo en orden sucesivo la apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas oferentes en el orden siguiente: **1)- SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, S.R.L. -SECAN-** cuyo valor total de oferta fue la suma de **TRES MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$3,000,000.00)** para el suministro de los tickets objeto del presente proceso, con un descuento del dos por ciento (2%) recompensado en tickets de combustible luego del pago de la factura, crédito a 30-45 días, entrega 24-72 horas, presentó una garantía de seriedad de la oferta mediante póliza de seguro A PRIMER REQUERIMIENTO por la suma de **TREINTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$30,000.00)** equivalente al uno por ciento (1%) del monto total ofertado, con vigencia desde el 23 de marzo del 2022 al 23 de marzo del 2023; y, **2)- SUNIX PETROLEUM, S.R.L.** cuyo valor total de oferta fue la suma de **TRES MILLONES DE PESOS**



DOMINICANOS (RD\$3,000,000.00) para el suministro de los tickets objeto del presente proceso, tickets validos por (1) año / entrega en 48 horas / crédito de 45 a 60 días con un descuento de diez punto 76 por ciento (10.76%) sobre el valor facturado en tickets bonificable en tickets de combustibles, luego del pago de la factura. (actualmente no contamos con denominaciones de RD\$300.00), presentó una garantía de seriedad de la oferta mediante póliza de seguro A PRIMER REQUERIMIENTO por la suma de **TREINTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$30,000.00)** equivalente al uno por ciento (1%) del monto total ofertado, con vigencia desde el 25 de marzo del 2022 al 31 de agosto del 2022; con la lectura de la oferta económica presentada por la empresa **SUNIX PETROLEUM, S.R.L.**, siendo las diez horas cuarenta y tres minutos (10:43 AM), se dio por cerrado el proceso de apertura de los sobres A y B del presente procedimiento de comparación de precios **CODOPESCA-CCC-CP-2022-0001**; por lo que, se libró acta de que como es de rigor, las propuestas tanto técnicas como económicas abiertas serían pasadas a los peritos para su examen de fondo, quienes después de realizar su examen procederán a hacer las recomendaciones pertinentes al Comité de Compras, quienes escogerán la oferta ganadora y adjudicarán a la oferente sustentante de dicha oferta el contrato para el suministro de tickets de combustible para uso de la sede central y de las estaciones del **CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA (CODOPESCA)**. Por lo que, siendo las diez horas cuarenta y seis minutos (10:46 AM), se dio por concluido el presente proceso, conforme al cronograma de trabajo establecido para tales fines. Luego de recogidas estas incidencias y cerrado el proceso apertura de las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, me trasladé a mi oficina profesional y procedí a redactar el presente acto, a los fines de ser consignado en mi protocolo notarial, el cual una vez redactado procedí a presentarlo a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del **CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA (CODOPESCA)**, el cual fue leído en alta voz, y estando todos conforme con su contenido, he procedido a firmar el presente acto auténtico de comprobación de recepción y apertura de las ofertas técnicas y económicas (SOBRES A y B), relativas al procedimiento de comparación de precios referencia **CODOPESCA-CCC-CP-2022-0001**, de todo lo cual certifico y Doy fe. Firmado por el infrascrito notario, al lado de cuya firma ha estampado su sello gomígrafo de forma circular. Este acto fue registrado en la oficina de Registro y Conservaduría de Hipotecas del Ayuntamiento del Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana, el día VEINTINUEVE (29) de marzo del año dos mil veintidós (2022), letra DG-AC, bajo el número 2022-15935, registro de oficio de conformidad con la ley. Esta primera copia ejecutoria ha sido expedida a solicitud de parte interesada hoy día VEINTINUEVE (29) del mes de MARZO del año dos mil veintidós (2022).


DR. AQUILES DE LEÓN VALDEZ
Notario Público

